

Tortura sexual: El sentido del sinsentido¹

Marcela Sandoval*



Fue quitada la capucha y a la vez le quitaron la venda a mi marido, el cual estaba siendo sometido a terribles aberraciones sexuales por parte de otros prisioneros y torturadores... Un oficial de alto rango me dice: 'Ahora ya no tienes marido hombre y viril, simplemente tienes, puta de mierda, a un socialista puto y maricón, porque de hoy en adelante lo despreciarás tanto como desprecias a nuestro gran soldado'... Luego del episodio terrible que había presenciado recién de mi marido... fui desnudada completamente, mi cuerpo y

mi cara ya no me pertenecían y sólo seguía en mi mente el pensamiento de morir... fui sometida a vejaciones sin límites por otros prisioneros que también se encontraban vendados y por militares... luego trajo atado un perro... los gritos de mi esposo se mezclaban con el jadeo del animal y mi mente se perdió en la más absoluta oscuridad".

"...Se me daba la última oportunidad para declararme culpable y que a mi familia no la tocaría nadie... fue quitada la venda y pude

apreciar el rostro de mi esposa en la penumbra, atada y semidesnuda, con su hermoso rostro deformado por los golpes... él (prisionero) fue obligado a violarme mientras me encontraba atado y luego continuó un psicópata. Escuché la voz del oficial que gritaba a mi mujer: 'Ya no tienes a un hombre de marido sino a un puto y maricón socialista',... fui obligado a presenciar la violación del más grande amor de mi vida, la madre de mis hijos, luz de mis ojos, aire de mi alma y sentimiento y razón de mi vivir. Luego trajeron un perro... ¿cómo mi amor haría en el futuro para darme su cálida sonrisa y su dulce voz?... ¿si yo estuve ahí y no pude hacer nada por remediar su dolor y pena?, y más aún presencié el salvajismo".

¹ Ponencia presentada en el Seminario Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos organizado por la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos y el IRCT (Internacional Rehabilitation Council for Torture Victims) que tuvo lugar entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre de 2010 en Buenos Aires. Subtítulos de los editores.

* Psicóloga, Directora Clínica de CINTRAS.



Estos dos relatos corresponden a los testimonios de un matrimonio que fue derivado a CINTRAS en el año 2005 por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, más conocida como Comisión Valech. Lo inconcebible es que no fueron reconocidos por esta comisión como víctimas de prisión política y tortura. No calificaron. En cambio, posteriormente sí fueron reconocidos por la Fundación Allende de España.

La tortura sexual a las prisioneras y prisioneros políticos fue una práctica habitual, concebida no sólo para quebrantar la identidad individual y política de los afecta-

dos, sino que fue diseñada también como una estrategia de sometimiento y redireccionamiento de los valores de una sociedad en su conjunto, y de control de sus aspectos identitarios.

En el caso de Teresa, la mujer que ha compartido su testimonio con nosotros, ella fue detenida en un hospital público, luego de dar a luz a su tercer hijo. Su marido, Juan, llevaba ya varios días desaparecido. Ella, al igual que tantas otras mujeres, fue secuestrada y torturada por su vinculación familiar, destino que sufrieron especialmente aquellas que eran madres o parejas de luchadores sociales. Este aberrante método represivo era aplicado como una forma de conseguir información, desbaratar las orgánicas de los partidos y neutralizar a sus dirigentes. Revisemos lo que él señala: *“Se me daba la última oportunidad para declararme culpable y que a mi familia no la tocaría nadie...”*. De esta cita podemos desprender la situación de vulnerabilidad extrema del prisionero, sometido al ejercicio de un poder absoluto de control y de sufrimiento, afectando lo más sensible en el ser humano: su apego por los que ama. ¿Quién puede mantenerse en silencio, sin delatar, cuando son nuestros cariños los que se encuentran en peligro?, ¿quién logra cargar con la culpa de ese dolor y de esa deslealtad familiar?

Romper el tabú

Debemos señalar que el interés por compartir estas reflexiones con ustedes es llamar la atención sobre este tema, en especial sobre aquellos aspectos invisibilizados de la tortura sexual debido al carácter de tabú que reviste sobre todo para los hombres torturados, y sobre su relación y repercusión en la identidad del género femenino y masculino.

El cuerpo de hombres y mujeres, junto a su identidad sexual, fueron un blanco importante y de especial ensañamiento por parte de los torturadores, por la relación de dominación que es posible establecer a través de la posesión del cuerpo del otro. Las más horribles vejaciones sexuales fueron registradas en el cuerpo. Ese cuerpo que resulta el espacio común y compartido con la pareja, queda vulnerado por la atrocidad de la experiencia, así como también queda perturbada la confianza básica en el otro.

Nos encontramos en una lucha de poder desigual entre dos paradigmas de sociedad, que sin duda conlleva explícito un modo de percibir lo femenino y masculino: por un lado, un paradigma patriarcal tiránico y altamente jerarquizado que caracteriza a las fuerzas armadas, versus un paradigma democrático e igualitario que comenzaba a surgir en aquellos años con el gobierno del Presidente Salvador Allende.

La tortura sexual es profundamente traumática y muchas veces no deja rastros visibles. Habitualmente la tortura se clasifica empleando dos

grandes categorías: la tortura física y la tortura psicológica. La primera, apunta a quebrantar el cuerpo exponiendo a la persona a diversos grados de dolor, y con la segunda, los métodos empleados buscan destruir los mecanismos defensivos que protegen la integridad psíquica. La tortura sexual impacta claramente ambas dimensiones. Por esta razón, reviste especial importancia esta integralidad a la hora de los peritajes, diagnósticos e intervenciones, los que requieren enfoques de igual carácter, es decir, de tipo transdisciplinario, a fin de poder descodificar aquello que se encuentra muchas veces revestido por un lenguaje encriptado en el cuerpo y en la psiquis a modo de constelaciones de síntomas, de sufrimientos y de dinámicas relacionales diversas.

Los testimonios que nos confiaron Teresa y Juan fueron entregados, como ya mencionamos, ante la Comisión Valech, sin embargo ellos no lograron ser acreditados como

ex presos políticos.

Intuimos que el motivo no fue sólo la falta de documentación que acreditara los hechos, sino también la bestialidad de las prácticas a que fueron sometidos y de los torturadores mismos, lo que puede haber llevado a que se dude acerca de la veracidad de los hechos, de la posibilidad de que un ser humano pueda cometer actos tan crueles e inhumanos. Este no reconocimiento por parte del Estado confirma la idea de ambos de volver a la "zona de seguridad", resguardándose en el silenciamiento y la privatización del daño. De ahí entonces la importancia de encontrar las huellas del trauma sexual que permitan evidenciar y reconocer esa horrorosa experiencia, porque esto en sí constituye un acto reparatorio; la importancia de contener en un espacio terapéutico que posibilite colocar en palabras lo indecible, y de contener la magnitud horrorífica y omnipresente.

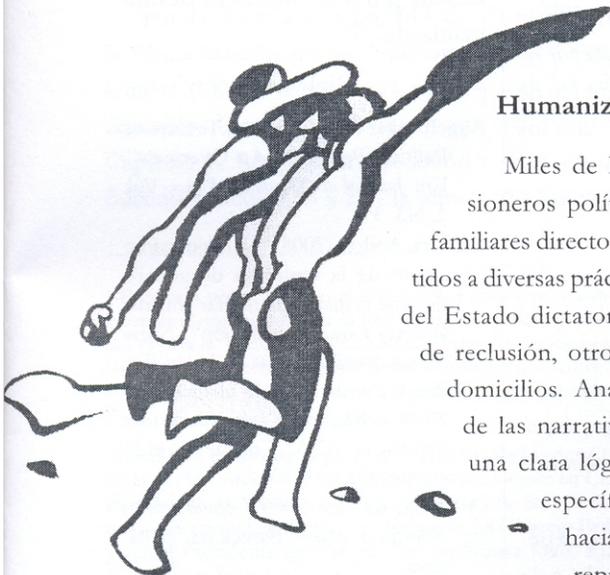
Humanizar lo deshumanizado

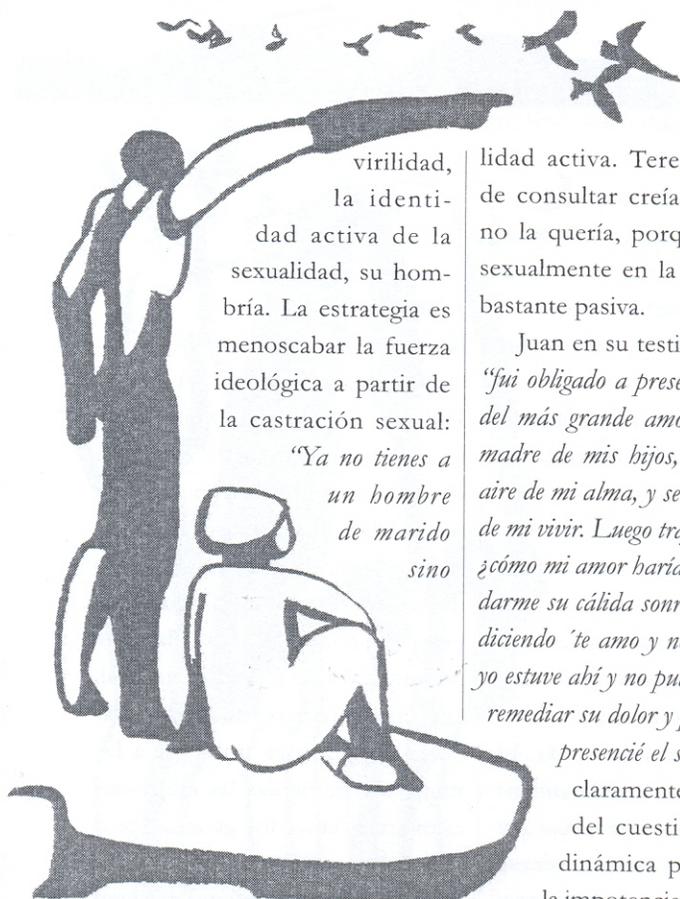
Miles de hombres y mujeres prisioneros políticos, así como muchos familiares directos y amigos, fueron sometidos a diversas prácticas de tortura por parte del Estado dictatorial, algunos en centros de reclusión, otros en las calles o en sus domicilios. Analizando los contenidos de las narrativas testimoniales, aflora una clara lógica de disciplinamiento específico de los torturadores hacia las mujeres, porque ellas representaban una amenaza

a las normas y las representaciones imperantes del ser mujer. Para los castrenses, la mujer tiene un rol preponderante en la crianza de los hijos, se idolatra en su rol de madre cuidadora, se asocia con la madre patria, ella debe estar a cargo de la administración familiar y es percibida como la encargada de la perpetuación del modelo patriarcal. Los ensañamientos de los torturadores fueron para doblegar a las mujeres y perpetuar las relaciones asimétricas entre los géneros, propias del paradigma autoritario. En su concepción, las mujeres que eran activas militantes de izquierda personificaban los valores anti patrios, en tanto representaban la imagen de un ideal asociado al comunismo que amenazaba con alterar el modo de ser y las tradiciones chilenas.

En su imaginario, Teresa es una "puta" y no se le concibe madre. Su maternidad es secuestrada, arrancándola del hospital sin el hijo recién nacido. A las madres detenidas como anzuelos para capturar a sus hijos les fue atribuido además el ser las responsables de haber engendrado monstruos marxistas leninistas.

En este contexto de imponer un modelo de dominación en los hombres presos políticos, se emplea la tortura sexual como método para destruir su máxima potencia, su





virilidad, la identidad activa de la sexualidad, su hombría. La estrategia es menoscabar la fuerza ideológica a partir de la castración sexual:

“Ya no tienes a un hombre de marido sino

a un puto y maricón socialista...”

Las violaciones a los hombres, en general, son de tipo homosexual, repercutiendo en una esfera sensible para ellos. Se valen del conocimiento de las ansiedades de tipo neurótico -la ansiedad de castración por un lado y por el otro la ansiedad de tipo homosexual-, limitando a la víctima al polo pasivo de la sexualidad.

En la tortura sexual de la mujer, por el contrario, en general las violaciones son de tipo heterosexual, se le atribuye el rasgo activo de la sexualidad, declarándola así una prostituta, para que sienta vergüenza y culpa. El uso de perros en la tortura de mujeres tiene además la lectura de señalarla como una perra, para despreciar y menoscabar aún más

su sexualidad activa. Teresa al momento de consultar creía que su marido no la quería, porque él la evitaba sexualmente en la cama y ella era bastante pasiva.

Juan en su testimonio nos dice: *“fui obligado a presenciar la violación del más grande amor de mi vida, la madre de mis hijos, luz de mis ojos, aire de mi alma, y sentimiento y razón de mi vivir. Luego trajeron un perro... ¿cómo mi amor haría en el futuro para darme su cálida sonrisa y su dulce voz diciendo ‘te amo y necesito tanto’... si yo estuve ahí y no pude hacer nada por remediar su dolor y pena?, y más aún presencié el salvajismo”*. Esto

claramente nos da cuenta del cuestionamiento y la dinámica perturbadora de la impotencia en la cual queda atrapado. Cabe señalar que al momento de consultar él presentaba una impotencia sexual.

Vemos como se manifiesta una suerte de sentimiento de deslealtad y de inhabilidad del marido *“si yo estuve ahí y no pude hacer nada por remediar su dolor y pena”*, y también de culpa por la “complicidad” con los torturadores, refrendado por la frase *“más aún, presencié el salvajismo”*. Juan hace intentos por mantener la imagen íntegra de su mujer y madre de sus hijos, así como también del vínculo afectivo *“fui obligado a presenciar la violación del más grande amor de mi vida, la madre de mis hijos, luz de mis ojos, aire de mi alma, y sentimiento y razón de mi vivir”*.

La resignificación de la experiencia traumática asociada a la

tortura sexual requiere que ésta sea comprendida como una estrategia más de dominación por parte de la dictadura militar. Fue uno más de los procedimientos que los torturadores emplearon para afectar y menoscabar a las personas en su identidad, a partir de la desintegración del sí mismo, así como también para afectar su vinculación con el mundo exterior. Su propósito es asentar un paradigma ideológico de opresión, caracterizado por todo tipo de relaciones de dominio y sumisión en diversos ámbitos de la vida humana: la privada, la pública, la cultural y la económica.

La elaboración de la experiencia es posible y la resignificación de la misma resulta clave en los tratamientos terapéuticos, no sólo por la desprivatizando de la experiencia, sino también por la comprensión y recuperación del sujeto histórico y su carácter vinculante de apego seguro y de confianza en sus iguales.

A las Teresas y a los Juanes que luchan por humanizar lo deshumanizado. ■

Bibliografía

- Agger, Inger (1989) “Sexual Torture of Political Prisoners. An Overview”. En: *Journal of Traumatic Stress*, Vol. 2, N3. 3
- Zamora, Andrea (2008) “La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, [En línea], Puesto en línea el 13 marzo 2008. URL:<http://nuevomundo.revues.org/27162>. Consultado el 25 agosto 2010.
- Osborne, Raquel (2009) *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.